

## Ministerio del Medio Ambiente

### CONSEJO DE MINISTROS PARA LA SUSTENTABILIDAD Y EL CAMBIO CLIMÁTICO

#### ACTA SESIÓN ORDINARIA N° 05/2022

En Santiago de Chile, a 02 de noviembre de 2022, en las dependencias del Ministerio del Medio Ambiente, ubicadas en San Martín N° 73, comuna y ciudad de Santiago, siendo las 08:30 horas, se abre la 5° Sesión Ordinaria del presente año del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad y el Cambio Climático. Preside la sesión, la Ministra del Medio Ambiente, señora María Heloísa Rojas Corradi.

#### 1. INTEGRANTES ASISTENTES:

Adicionalmente, asisten por medios remotos y de manera presencial, según se indica, los siguientes Ministros y Ministras integrantes del Consejo:

- Ministro de Economía, Fomento y Turismo, señor Nicolás Grau, presencial.
- Ministro de Obras Públicas, señor Juan Carlos García, presencial.
- Ministra de Minería, señora Marcela Hernández Pérez, presencial.
- Ministro de Energía, señor Diego Pardow, vía remota.
- Ministro de Desarrollo Social y Familia, señor Giorgio Jackson, presencial.
- Ministra (S) de Hacienda, señora Claudia Sanhueza, vía remota.
- Ministro (S) de Agricultura, señor José Guajardo Reyes, presencial.
- Ministra de Salud, señora Ximena Aguilera Sanhueza, presencial.
- Ministro de Vivienda y Urbanismo, señor Carlos Montes Cisternas, vía remota.
- Ministro de Transporte y Telecomunicaciones (S), señor Cristóbal Pineda Andradez, presencial.
- Ministra de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación, señora Silvia Díaz Acosta, presencial.

Actúa como Secretaria la señora Marie Claude Plumer Bodin, Jefa de la División Jurídica del Ministerio del Medio Ambiente, quien asiste a la sesión presencialmente.

#### 2. REGISTRO DE LA SESIÓN:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 72, inciso 2°, se procedió a transmitir en línea y dejar desde el día de su emisión, el registro audiovisual de todos los temas tratados e intervenciones realizadas, disponible en el siguiente enlace, que tendrá el carácter de oficial respecto de las intervenciones de cada integrante del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad y el Cambio Climático: <https://www.youtube.com/watch?v=acqSoYQnqGw>

#### 3. ORDEN DEL DÍA Y SÍNTESIS DE LAS INTERVENCIONES:

La Ministra del Medio Ambiente, señora María Heloísa Rojas Corradi, inicia la sesión dando la bienvenida a los Ministros y Ministras asistentes, y agradeciendo su participación. A continuación, señala que, en la presente sesión se abordarán tres temas, correspondiendo dos de ellos a pronunciamientos que requieren de votación, en tanto, el restante corresponde a una comunicación.

Antes de dar la palabra a los jefes de división que expondrán sobre sus respectivos temas, la Ministra del Medio Ambiente efectúa una breve exposición de las competencias y conformación del Consejo de Ministros para la Sustentabilidad y el Cambio Climático, a partir de los cambios introducidos mediante la entrada en vigencia de la Ley N° 21.455, Ley Marco de Cambio Climático.

**3.1. PRONUNCIAMIENTO SOBRE PROPUESTA DE “REGLAMENTO QUE FIJA LAS OBLIGACIONES Y PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A LA IDENTIFICACIÓN DE LOS CONTRIBUYENTES AFECTOS AL IMPUESTO QUE GRAVA LAS EMISIONES DE AIRE CONTENIDO EN EL ART. 8° DE LA LEY N° 20.780”.**

La Ministra del Medio Ambiente cede la palabra a Rodrigo Arriagada, jefe de la División de Información y Economía Ambiental, quien junto a Bruno Raglianti, jefe de la Sección de Diseño Regulatorio del Departamento de Legislación y Regulación Ambiental de la División Jurídica; exponen acerca de la propuesta de reglamento. Se aclara que este Reglamento supone una actualización del Decreto Supremo N° 18, de 2016, que incorpora, principalmente modificaciones en el criterio de afectación del hecho gravado, pasando a gravar las emisiones efectivas que superen los respectivos umbrales de afectación para cada contaminante. Se añade que, la compensación de emisiones entrará en vigencia posteriormente y cuyo reglamento será sometido al Consejo en su debida oportunidad.

El Ministro de Desarrollo Social y Familia agradece el trabajo de los equipos a cargo de la elaboración del reglamento y consulta por cuáles emisores dejarán de estar gravados, y cuales comenzarán a estarlo, en caso de entrar en vigencia las modificaciones incorporadas por el reglamento.

El jefe de la División de Información y Economía Ambiental del Ministerio del Medio Ambiente señala que no habrá grandes cambios en los emisores gravados, ya que cerca del 70% de ellos corresponden al sector productivo de la energía. A su vez, señala que habrá casos menores de emisores que dejarán de estar gravados, especialmente en el rubro agrícola; mientras que, con la entrada en vigencia de este reglamento, pasarán a estar gravados rubros como la industria productora de cemento.

La Ministra (S) de Hacienda toma la palabra para agradecer el trabajo del equipo a cargo de la elaboración del reglamento, y para anticipar su voto favorable a los dos pronunciamientos que se someterán a votación durante la presente sesión. Señala que debe retirarse para asistir a una reunión citada a las 09;00 horas, y que había sido anunciada previamente.

La Ministra de Salud toma la palabra y consulta si el impuesto es de naturaleza progresivo. El Jefe de la División de Información y Economía Ambiental señala que, una vez sobrepasado el umbral de emisión, cada tonelada emitida estará gravada con un impuesto correspondiente a cinco dólares, por lo que no es progresivo.

El Ministro de Desarrollo Social formula observaciones sobre el texto del reglamento, las cuales son retiradas, al constatar que se tratan de comentarios sobre el contenido del reglamento correspondiente a la compensación de emisiones, el cual aún no es sometido a consideración del Consejo. El Jefe de la División de Información y Economía Ambiental indica que ya están en conocimiento de tales observaciones, y que están siendo consideradas en la elaboración de la futura propuesta de reglamento.

La Ministra del Medio Ambiente agrega que la creación de un mercado de emisiones será abordada mediante la implementación de la Ley Marco de Cambio Climático, la cual requerirá de la dictación de futuros reglamentos. Añade que, junto al sistema de monitoreo, reporte y verificación permitirán la creación de un diseño institucional significativo en el país para aplicar los compromisos derivados del Acuerdo de París.

La Ministra de Minería toma la palabra y consulta cómo afectará la implementación de un mercado de emisiones al Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental. El Jefe de la División de Información y Economía Ambiental señala que la idea con este impuesto es corregir conductas, y no buscar que los emisores internalicen los costos del tributo; al respecto añade que el diseño del sistema regulatorio debería permitir a cada empresa adoptar su propio curso de acción.

La Ministra del Medio Ambiente añade que, con la implementación de la Ley Marco de Cambio Climático se elaborarán nuevas normas de emisión, que deberán ser cumplidas por los particulares; añade que en la discusión de la futura Reforma Tributaria se abordarán los impuestos correctivos, particularmente el monto de este impuesto. Concluye señalando que, en uno de los reglamentos desarrollados en el marco de la implementación de la Ley Marco de Cambio Climático, se contemplará la forma en que se evaluará el cambio climático dentro del Sistema de Evaluación de Impacto Ambiental.

Toma la palabra Marie Claude Plumer, Jefa de la División Jurídica del Ministerio del Medio Ambiente, quien señala que esta discusión será abordada en el conocimiento del reglamento que será sometido al Consejo en la próxima sesión; propone que para dicha sesión se pueda contar con la participación del Servicio de Evaluación Ambiental. Tras ello, la Ministra del Medio Ambiente sugiere proceder a la votación del reglamento.

El Ministro de Economía toma la palabra para efectuar un alcance, advirtiendo la potencialidad de que, con la implementación de medidas de esta índole, industrias locales terminen siendo sustituidas por productos importados. Señala que debe observarse esa circunstancia en los diferentes instrumentos económicos que aborden la crisis climática, dando señales claras de la necesidad de rectificar conductas, pero con concesiones de tiempo suficientes para que dichos cambios sean implementados. Al respecto, la Ministra del Medio Ambiente señala que su alcance es cierto, pero advierte que el objetivo de estos instrumentos no es tan solo hacerse cargo de la crisis climática, sino también de la situación de contaminación local.

El Ministro de Energía toma la palabra, para hacer el alcance que existen ciertos cuestionamientos acerca de cómo se aplicará el respectivo impuesto respecto de las centrales a carbón, en contraste a las centrales de energías renovables, lo cual formará parte de la reforma tributaria que será discutida en su oportunidad.

Sometido el reglamento a votación, se vota favorablemente por unanimidad de los Ministros y Ministras asistentes, adoptándose el acuerdo N° 15, que se adjunta a la presente acta y forma parte de la misma. Tras la votación, la Jefa de la División Jurídica del Ministerio hace presente que hubo una propuesta similar que fue sometida a consideración del Comité de Ministros para la Sustentabilidad y el Cambio Climático en marzo del presente año, con la conformación anterior de Ministros; cuyo acuerdo no fue ejecutado, y, por lo tanto, se sustituye dicho acuerdo mediante el presente, que incorpora correcciones no sustantivas en el reglamento, que permitirán su armonía con el futuro reglamento de compensación de emisiones.

### **3.2 PRONUNCIAMIENTO SOBRE PROPUESTA DE ACTUALIZACIÓN DE LA CONTRIBUCIÓN DETERMINADA A NIVEL NACIONAL (NDC).**

Toma la palabra Jenny Mager, Jefa de la División de Cambio Climático del Ministerio del Medio Ambiente, quien expone sobre la propuesta de actualización de la Contribución Determinada a Nivel Nacional, de conformidad al compromiso suscrito por Chile en Pacto de Glasgow, en el marco de la COP26 de 2021, y el Compromiso Global de Metano suscrito por Chile durante el año 2021.

El Ministro de Economía toma la palabra para consultar cuántas toneladas de Dióxido de Carbono emite Chile, a lo que la Jefa de la División de Cambio Climático señala que corresponde a 112 kilotoneladas al año.

La Ministra del Medio Ambiente añade que, de conformidad a lo establecido en el Acuerdo de París, a Chile le corresponde la actualizar su NDC en el año 2025, no obstante, de acuerdo al Pacto de Glasgow de 2021, las partes acordaron revisar y fortalecer las metas de sus respectivas NDC hacia finales de 2022, alineándolas con los objetivos del Acuerdo de París.

Toma la palabra la Ministra de Salud, quien señala que valoran la presentación y se encuentran comprometidos con las iniciativas para la gestión climática; sin embargo, indica que tiene observaciones respecto de los criterios de asignación para los presupuestos de carbono sectoriales, pues considera que su cartera no cuenta con responsabilidad regulatoria en el área de residuos como para establecer planes, y que aquello correspondería al Ministerio del Medio Ambiente. Señala que votarán conforme a la propuesta, en tanto quede en acta esta circunstancia.

El Ministro (S) de Agricultura toma la palabra, agradece la instancia y señala que están preparando una conferencia ministerial sobre la reducción del metano en la agricultura.

La Ministra del Medio Ambiente toma la palabra para relevar la reciente publicación del último informe anual denominado "Emissions Gap Report", el cual en su versión del año 2021 dio cuenta que los compromisos adquiridos por los países en sus respectivas NDC no dan respuesta

satisfactoria a las metas, razón por la cual se acordó con posterioridad el Pacto de Glasgow, con el objetivo de que los países adquieran un esfuerzo adicional. En ese contexto Chile se ha convertido en uno de los países más ambiciosos en sus compromisos, para lo cual señala estar segura que el hacerse cargo de una manera más explícita sobre el metano va a traer consecuencias positivas para el país.

Sometida esta iniciativa a votación, se vota favorablemente por unanimidad de los Ministros y Ministras asistentes, adoptándose el acuerdo N° 16, que se adjunta a la presente acta y forma parte de la misma.

### **3.3. COMUNICACIÓN DE DOCUMENTOS A SER PRESENTADOS EN LA 27ª CONFERENCIA DE LAS PARTES (COP) DE LA CONVENCIÓN MARCO DE NACIONALES UNIDAS SOBRE EL CAMBIO CLIMÁTICO.**

Toma la palabra Jenny Mager, Jefa de la División de Cambio Climático del Ministerio del Medio Ambiente, quien expone sobre dos documentos que serán presentados en la 27ª Conferencia de las Partes (COP) de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. Aquellos documentos corresponden a: i) 5to Informe Bienal de Actualización ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático; y, ii) Primera Comunicación de Adaptación de Chile.

El Ministro de Desarrollo Social consulta sobre la mención a una “breve actualización” en las principales amenazas identificadas en la Primera Comunicación de Adaptación, consultando si aquello se indica así por existir un diagnóstico previo; lo cual es respondido afirmativamente por la Jefa de la División de Cambio Climático.

El Ministro (S) de Transportes y Telecomunicaciones señala tener observaciones sobre el inventario de emisiones contenido en el 5to Informe Bienal de Actualización ante la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático, consultando si dentro de la representación gráfica se han incluido los efectos de la pandemia, pues, según señala, el gráfico permite dar cuenta que los incendios forestales repercuten de manera más significativa que una pandemia en las emisiones del país.

La Jefa de la División de Cambio Climático señala que efectivamente están considerados los efectos de la pandemia en la representación del inventario de emisiones, y que no se evidencia una disminución notoria en las emisiones total debido al importante porcentaje de contribución del sector energía, el cual no ha experimentado mayores variaciones producto de la pandemia.

El Ministro de Energía toma la palabra y agrega que el sector energía ha tenido significativos cambios a partir de la entrada de energías renovables, lo cual ha sido compensado por el aumento de emisiones del sector transporte ligado a este rubro. Indica que, si bien la generación de electricidad a partir de combustibles fósiles ha ido disminuyendo de manera importante, eso no ha generado una disminución agregada en el volumen de emisiones.

El Ministro de Vivienda y Urbanismo toma la palabra para señalar estar preocupado por la coyuntura, debido a que el próximo año será especialmente exigente, por lo tanto, plantea la pregunta de cómo vincular sustentabilidad con reactivación, sugiriendo que sea considerado ese factor en estas instancias.

Al respecto la Ministra del Medio Ambiente señala que se han sostenido reuniones con los siete Ministerios responsables de los Planes de Mitigación, con el objetivo de tener un proceso abreviado para volver a repartir el presupuesto acumulado de carbono, contemplando una serie importante de medidas que, impulsando la reactivación económica, permiten acelerar la transición energética en particular; por lo tanto, concluye que, si se abordan adecuadamente, no serían ejes contrapuestos.

Ministro de Vivienda y Urbanismo agrega que, en la Ley Marco de Cambio Climático hay una disposición que obliga a la existencia de un presupuesto consolidado de todas las acciones del Estado en materia de Cambio Climático; al respecto consulta en qué estado se encuentra ese catastro, pues señala no haber sido consultado sobre información relevante. Sobre este punto.

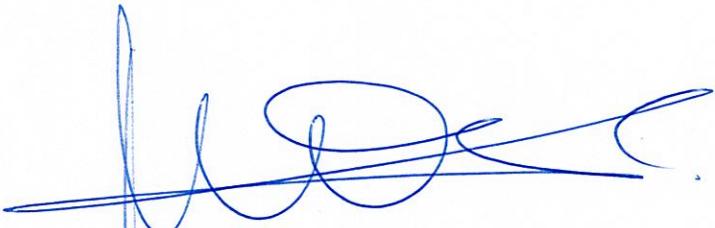
la Ministra del Medio Ambiente señala que aquello corresponde al Ministerio de Hacienda, el cual se encontraría realizando una primera versión durante el presente año.

El Ministro de Desarrollo Social pide la palabra para solicitar que se exprese en la Conferencia de las Partes la dificultad de los países en desarrollo para acceder a tecnología. Al respecto, la Ministra del Medio Ambiente señala que la transferencia tecnológica es parte de las negociaciones, indicando que en el caso de Chile ese tema lo llevan los negociadores de la Agencia de Sustentabilidad y Cambio Climático. No obstante, señala que hay una estrategia de desarrollo de transferencia tecnológica a cargo del Ministerio de Ciencias, que contempla una serie de temas priorizados en ese ámbito.

No habiendo más temas que tratar, se cierra la sesión siendo aproximadamente las 10:22 horas.



**MARÍA HELOÍSA ROJAS CORRADI**  
**MINISTRA DEL MEDIO AMBIENTE**  
**PRESIDENTA**  
**CONSEJO DE MINISTROS PARA LA SUSTENTABILIDAD Y EL CAMBIO CLIMÁTICO**



**MARIE CLAUDE PLUMER BODIN**  
**JEFA DIVISIÓN JURÍDICA**  
**MINISTERIO DEL MEDIO AMBIENTE**  
**SECRETARIA**  
**CONSEJO DE MINISTROS PARA LA SUSTENTABILIDAD Y EL CAMBIO CLIMÁTICO**

BRS/FAC

CC;

- Gabinete Ministerial, Ministerio del Medio Ambiente.
- Subsecretario del Medio Ambiente.
- División Jurídica, Ministerio del Medio Ambiente.